

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1455 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Hace saber:

Primero.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1062/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0189367, por auto de fecha 18 de diciembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Caballero Moving, S.R.L., CIF B-82890054 con domicilio en Pozuelo de Alarcón, calle Rumania, 3, Euro-Monde, S.L., CIF B-30651020 con domicilio en Alicante, calle Río Turia, número 10, cuyo centro de intereses principales radica en Pozuelo de Alarcón, calle Rumania, 3 y, Relocations España, S.L., CIF B-80768583 con domicilio en Pozuelo de Alarcón, avenida Pablo VI, número 9, 9.º A.

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es don Ramón Juega Cuesta con domicilio postal en Plaza del Doctor Celenque, número 1, 3.º izquierda, de Madrid y dirección electrónica concursogrupocaballero@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Sexto.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 29 de diciembre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001446-1